



Bogotá, D.C., Diciembre 26 de 2017
Oficio No. (3375) CGS- (Cítese al contestar)

Doctora
IDAIRIS YOLIMA CARRILLO PÉREZ
Presidente (e)
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Avenida Calle 26 No. 51-50
Bogotá

C.N.E. CORREOS
DEL 25 DE 17 14:40

Asunto: Remisión candidatos inhabilitados

Doctora Carrillo:

En el marco de la función constitucional que le corresponde a la Procuraduría General de la Nación, atendiendo la función preventiva de control electoral y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 33 de la Ley 1475 del 14 de julio 2011, me permito informarle listado de candidatos a Senado de la República y Cámara de Representantes con inhabilidades para aspirar al cargo y novedades.

Como sustento de la presente comunicación, me permito adjuntar los siguientes documentos:

1. Reporte de control electoral en cinco (5) folios.
2. Listado de candidatos con posibles inhabilidades en un (1) folio.
3. Listado de candidatos con anotaciones no certificables en SIRI en un (1) folio.

Anexo 4 folios


OMAR YESID TRIVIÑO CORREA
Coordinador Grupo SIRI

JCUM

Anexo: Siete (7) folios.

- C.C. Dr. Juan Carlos Galindo Vácha- Registrador Nacional del Estado Civil
C.C. Dr. Juan Carlos Cortés González – Viceprocurador General de la Nación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - GRUPO SIRI
Carrera 5 No. 15-80 Piso 8 PBX Tel 5878750 Ext 12493
www.procuraduria.gov.co
Bogotá - Colombia



REPORTE CONTROL ELECTORAL

(Diciembre 26 de 2017)

En el marco de la función constitucional que le corresponde a la Procuraduría General de la Nación, atendiendo su Función Preventiva de Control Electoral y dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 33 de la Ley 1475 del 14 de julio de 2011, "Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones"... Divulgación..., la Registraduría Nacional del Estado Civil... remitirá a los organismos competentes para certificar sobre las causales de inhabilidad a fin de que informen al Consejo Nacional Electoral, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, acerca de la existencia de candidatos inhabilitados, en especial las remitirá a la Procuraduría General de la Nación para que previa verificación en la base de sanciones e inhabilidades de que trata el artículo 174 del Código Disciplinario Único, publique en su página Web el listado de candidatos que registren inhabilidades...

Por lo anterior, la Procuraduría General de la Nación en cumplimiento de la citada norma y revisada la base de datos del Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI-, conformada por la información que reportan los diferentes operadores que imponen una sanción que ha quedado debidamente ejecutoriada, anotaciones relativas a: (i) sanciones disciplinarias, (ii) sanciones penales, (iii) inhabilidades derivadas de las relaciones contractuales con el estado, (iv) inhabilidades derivadas del proceso de responsabilidad fiscal, (v) declaraciones de pérdida de investidura, (vi) sanciones impuestas en el ejercicio de profesiones liberales; se permite informar a la ciudadanía en general:

- 1.) Se recibe de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el miércoles 20 de diciembre de 2017, un cd. contentivo del listado de candidatos, información que se actualizó el viernes 22 del mismo mes y año. Con dicha información, antes de iniciar la validación masiva, se procedió a la revisión de la información, encontrando los siguientes datos respecto a corporaciones:

No.	CORPORACIÓN	No. CANDIDATOS INSCRITOS
1	SENADO DE LA REPÚBLICA	986
2	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	1.793
	TOTAL	2.779



Los datos suministrados, presentan las siguientes novedades, que pueden afectar la validación masiva en cuanto a resultados:

- Un (1) cupo numérico estaba duplicado en el listado original, es decir, existen 2 registros con el mismo cupo numérico, en el mismo partido y diferente corporación. Cupo numérico 3195233; Raul Antonio Narvaez Macías.
- Seis (6) cupos numéricos reportados en el listado presentado por la RNEC no corresponden con los nombres en la base de datos SIRI:

CÉDULA	NOMBRE LISTADO RNEC				NOMBRE SIRI			
	Apellido 1	Apellido 2	Nombre 1	Nombre 2	Apellido 1	Apellido 2	Nombre 1	Nombre 2
79807211	AYARA	AYARA	DONPOPO	DONPOPO	RENERIA	LOZANO	JEYFFER	TADEO
96329309	RAMIREZ	CABRERA	FABIAN	FABIAN	CABRERA		JOSE	BENITO
1018503593	PIÑEROS	LAVARDE	TATIANA	TATIANA				
29119494	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	KAMMILA	KAMMILA	FERNANDEZ	LUNA	CAMILA	
1020721818	RAVE	HERNANDEZ	AKEMI	SOFIA	ANGEL	HERNANDEZ	ALEJANDRO	
94310706	ZULUAGA	MOSQUERA	CRISTIAN	CRISTIAN	ZULUAGA	MOSQUERA	WILLIAN	
14990220	TORRES	VICTORIA	PABLO	CATATUMBO	TORRES	VICTORIA	JORGE	
18200841	ACEVEDO	ACEVEDO	TIBERIO	JESUS	ACEVEDO		TIBERIO	DE JESUS
19304877	MARIN	ARANGO	IVAN	MARQUEZ	MARIN	ARANGO	LUCIANO	
19393005	LOPEZ	ESCORCIA	ALBERTO	JESUS	LOPEZ DE MESA	ESCORCIA	ALBERTO	DE JESUS
26212730	SIMANCA	HERRERA	VICTORIA	SANDINO	SIMANCA	HERRERA	NILFA	JUDITH
32655729	JAY	DIAZ	ELIZABETH	ELIZABETH	JAY-PANG	DIAZ	ELIZABETH	
32769061	DE	AVILA	SHIRLEY	CARMEN	DE LA HOZ	AVILA	SHIRLEY	DEL CARMEN
36158331	VARGAS	SALINAS	MARTHA	CECILIA	SALINAS	PAREDES	MARTHA	CECILIA
54254949	SANCHEZ	OCA	ASTRID	ASTRID	SANCHEZ	MONTES DE OCA	ASTRID	
57415739	DE	BRAVO	GUILLERMINA	GUILLERMINA	DE LA ROSA	BRAVO	GUILLERMINA	
72232947	LOZANO	OSSA	FRANKLIN	CRISTO	LOZANO	DE LA OSSA	FRANKLIN	DEL CRISTO
73076379	NAVARRO	AGUAS	FAUSTINO	FAUSTINO	NAVARRO	DE LAS AGUAS	FAUSTINO	
73099076	ALMANSA	IGLESIAS	ARCADIO	JOSE	ALMANZA	IGLESIAS	ARCADIO	
79370944	GUTIERREZ	GUTIERREZ	JAIRO	RICARDO	GUTIERREZ		JAIRO FERNANDO	RICARDO
80018134	CAÑON	FUENTE	JUAN	REINALDO	CAÑON	PEREZ DE LA FUENTE	JUAN	JOSE REINALDO
85475135	DE	ARIZA	LEOPOLDO	LEOPOLDO	DE LA ROSA	ARIZA	LEOPOLDO	

es



Nota: Se advierte que en el archivo remitido por la RNEC, cuando la persona solo tiene registro del primer nombre o apellido, en algunos casos, lo duplica en la casilla del segundo nombre o apellido respectivamente.

- Un (1) cupo numérico no se encuentra en la base de datos SIRI y por tanto no pudo verificarse:

CÉDULA	NOMBRE LISTADO RNEC			
	Apellido 1	Apellido 2	Nombre 1	Nombre 2
1018503593	Piñeros	Laverde	Tatiana	Tatiana

2.) Que revisado el listado enviado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, excluyendo las novedades relacionadas en el numeral 1.) y verificada la información con la base de datos del SIRI, se obtuvo el siguiente reporte :

No.	Corporación	No. Candidatos Inscritos	No. Candidatos Inhabilitados
1	SENADO DE LA REPÚBLICA	986	9
2	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	1.793	11
	TOTAL	2.779	20

- 3.) En el anexo 1 se relaciona el nombre de los candidatos que presentan inhabilidad para aspirar a su respectiva corporación, en un (1) folio.
- 4.) Se encontraron cupos numéricos que figuran en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI- con alguna anotación, más los datos reportados por la autoridad competente que impuso la sanción no están completos para ser certificables, la Procuraduría General de la Nación ha dispuesto verificar la información con las respectivas autoridades; una vez confirmadas las sanciones si llegaran a existir, se procederá a completar dichos registros para que las inhabilidades sean certificables. En el Anexo 2 se encuentran los candidatos que tienen anotaciones no certificables en el sistema SIRI en un (1) folio.



5.) Se constató que si bien existen sanciones a nombre de (los) ciudadano (s) que se relaciona (n) a continuación, estas no generan inhabilidad para aspirar al cargo al que se inscribieron:

No.Cédula	Apellido1	Apellido2	Nombre 1	Nombre 2	Corporación	Partido
6159532	ESTUPIÑAN	HURTADO	CARLOS	DAVID	Cámara de Representantes	Consejo Comunitario Veredas Unidas Un Bien Comun
6612705	SOCHA	HERNANDEZ	CARLOS	JULIO	Cámara de Representantes	Partido Social De Unidad Nacional Partido De La U
18920831	PEÑA	SANCHEZ	LUIS	FERNANDO	Cámara de Representantes	Partido Cambio Radical
77014422	ARAUJO	CASTRO	SERGIO	RAFAEL	Senado de la República	Partido Centro Democrático
98568361	PELAEZ	SILVA	LUIS	JAVIER	Cámara de Representantes	Partido Somos
79960414	MUÑOZ	DELGADO	FELIPE	ANDRES	Cámara de Representantes	Partido Conservador Colombiano

6.) Las inhabilidades reportadas se enmarcan en la norma tal como lo señala el listado en la columna fundamento legal y los soportes de las mismas reposan en los archivos de los diferentes operadores disciplinarios y judiciales, a donde deberán ser solicitados por el Consejo Nacional Electoral en caso de requerirlos.

7.) La Procuraduría General de la Nación en cumplimiento del mandato constitucional como garante de los derechos fundamentales y como máximo organismo que combate la corrupción y la impunidad, vigila y controla la función de los servidores públicos; precisa que el registro en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI–, se difunde para que la ciudadanía conozca las posibles inhabilidades en que se encuentran incursos quienes fueron inscritos como candidatos. En este orden, se hacen las siguientes precisiones:

- A las Autoridades competentes; para que atiendan de manera urgente los requerimientos realizados por la Entidad, encaminados a recaudar la información necesaria para la completitud de los registros de sanciones debidamente ejecutoriadas que por ausencia de datos críticos, a la fecha, no son certificables.



- A los candidatos a cargos de elección popular; para que si consideran que existe alguna inconsistencia en la información aquí generada, se acerquen a realizar la reclamación respectiva, aportando los soportes pertinentes, en caso de ser procedente, se validará la información que corresponda.
- Y a los ciudadanos, en el sentido de aclarar, que si bien es cierto la información generada en el presente reporte es con base en las sanciones que al día 22 de diciembre de 2017 han sido informadas a la Procuraduría General de la Nación por las Autoridades Administrativas y Judiciales competentes, tal situación no obsta para que en el transcurso del presente proceso electoral se susciten nuevas circunstancias jurídicas que a la fecha no han sido reportadas a la Entidad, lo anterior en virtud de la dinámica jurídica natural, que caracteriza los procesos administrativos y judiciales en Colombia.


OMAR YESID TRIVIÑO CORREA
Coordinador Grupo SIRI

Anexo 1. Reporte de candidatos con inhabilidades vigentes

Anexo 2. Reporte de candidatos con registros de sanciones confirmadas y no certificables que pueden estar inhabilitados.

JCUM

ANEXO 1

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION REPORTE DE CANDIDATOS CON INHABILIDADES Diciembre 26 de 2017								
Nº.	Nº.Cédula	1 Nombre	2 Nombre	1 Apellido	2 Apellido	Corporación	Partido	Fundamento Legal
1	4170564	DAZA	SIERRA	ERNESTO	ERNESTO	SENADO DE LA REPÚBLICA	PARTIDO CAMBIO RADICAL	Constitución Política Art. 179, Ley 5 de 1992 Art. 280 Num. 1
2	6883435	MARTINEZ	ROMERO	LUIS	ALBERTO	SENADO DE LA REPÚBLICA	PARTIDO SOMOS (ANTES PARTIDO ALAS)	Constitución Política Art. 179, Ley 5 de 1992 Art. 280 Num. 1
3	19120647	REYES	REYES	MOISES	MOISES	SENADO DE LA REPÚBLICA	MOVIMIENTO POLITICO TODOS SOMOS COLOMBIA "TCS"	Constitución Política Art. 179, Ley 5 de 1992 Art. 280 Num. 1
4	36158331	VARGAS	SALINAS	MARTHA	CECILIA	SENADO DE LA REPÚBLICA	MOVIMIENTO POLITICO TODOS SOMOS COLOMBIA "TCS"	Ley 5 de 1992 Art. 280 Num. 1, Constitución Política Art. 179
5	52927619	PADILLA	GONZALEZ	LUZ	ADRIANA	SENADO DE LA REPÚBLICA	MOVIMIENTO POLITICO TODOS SOMOS COLOMBIA "TCS"	Ley 5 de 1992 Art. 280 Num. 1, Constitución Política Art. 179
6	73548863	HERRERA	BUSTILLO	ALEJANDRO	JESUS	SENADO DE LA REPÚBLICA	PARTIDO OPCION CIUDADANA	Constitución Política Art. 179, Ley 5 de 1992 Art. 280 Num. 1
7	79253929	PINZON	BARBOSA	SILVANO	SILVANO	SENADO DE LA REPÚBLICA	MOVIMIENTO POLITICO TODOS SOMOS COLOMBIA "TCS"	Constitución Política Art. 179, Ley 5 de 1992 Art. 280 Num. 1
8	79891130	OSPINA	MARULANDA	DIEGO	FERNANDO	SENADO DE LA REPÚBLICA	MOVIMIENTO POLITICO TODOS SOMOS COLOMBIA "TCS"	Constitución Política Art. 179, Ley 5 de 1992 Art. 280 Num. 1
9	31952233	NARVAEZ	MACIAS	IAUL	ANTONIO	SENADO DE LA REPÚBLICA REPRESENTANTE A LA CÁMARA	MOVIMIENTO POLITICO TODOS SOMOS COLOMBIA "TCS"	Ley 599 de 2000
10	6106828	MURILLO	ANGULO	JOSE	OMAR	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE - ASI	Constitución Política Art. 179, Ley 5 de 1992 Art. 280 Num. 1
11	16697082	ARISTIZABAL	LAGO	HENRY	HENRY	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	PARTIDO SOMOS (ANTES PARTIDO ALAS)	Constitución Política Art. 179, Ley 5 de 1992 Art. 280 Num. 1
12	19218350	CARVAJAL	BARRIGA	LUIS	ALFREDO	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	MOVIMIENTO POLITICO TODOS SOMOS COLOMBIA "TCS"	Constitución Política Art. 179, Ley 5 de 1992 Art. 280 Num. 1
13	52897838	MANCERA	RODRIGUEZ	YADDY	YADDY	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	Constitución Política Art. 179, Ley 5 de 1992 Art. 280 Num. 1
14	72139703	VEGA	SOTO	MARTIN	ALONSO	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	ASOCIACION COLOMBIA NEGRA HUELLAS DE AFRICANIA EN PAZ	Constitución Política Art. 179, Ley 5 de 1992 Art. 280 Num. 1
15	80470632	REYES	ARISMENDI	WILMAR	HERNAN	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	PARTIDO SOMOS (ANTES PARTIDO ALAS)	Constitución Política Art. 179, Ley 5 de 1992 Art. 280 Num. 1
16	94310706	ZULUAGA	MOSQUERA	CRISTIAN	CRISTIAN	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA DE ASENTAMIENTO ANCESTRAL MUNICIPIO DE SAN PEDRO - AFROSANPEDRO	Constitución Política Art. 179, Ley 5 de 1992 Art. 280 Num. 1
17	4639976	GUAZA	CARABALI	ALVARO	ALVARO	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	PARTIDO POLITICO FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMUN	Constitución Política Art. 179, Ley 5 de 1992 Art. 280 Num. 1. Ley 599 de 2000, Ley 734, Art 38 Num. 1
18	10936857	MONTES	PACHECO	MARIO	MIGUEL	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	FUNDACION AFRODECENDIENTE PROFECIONAL DE CORDOBA "FUNAFROPECOR"	Constitución Política Art. 179, Ley 5 de 1992 Art. 280 Num. 1. Ley 599 de 2000
19	31936988	PATIÑO	GUERRERO	MARIA	EDITH	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	PARTIDO POLITICO FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMUN	Ley 599 de 2000

19

ANEXO 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

REPORTE DE CANDIDATOS CON REGISTROS DE SANCIONES CONFIRMADAS Y NO CERTIFICABLES, QUE PUEDEN ESTAR INHABILITADOS

Diciembre 26 de 2017

No.	No.Cédula	1 Apellido	2 Apellido	1 Nombre	2 Nombre	Corporación	Partido
1	16213115	GOMEZ	OBONAGA	LUIS	ALFONSO	CÁMARA DE REPRESENTANTES	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE - ASI
2	76315873	ORTEGA	ORDOÑEZ	ALEXANDER	ALEXANDER	CÁMARA DE REPRESENTANTES	ARTIDO SOMOS (ANTES PARTIDO ALAS)
3	36547262	RIVADENEIRA	NARVAEZ	ROSMIRA	ROSARIO	CÁMARA DE REPRESENTANTES	PARTIDO OPCION CIUDADANA
4	17318041	PERDOMO	ALMEIDA	FABIO	FABIO	SENADO DE LA REPÚBLICA	PARTIDO POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO
5	51755043	GARCIA	SANCHEZ	ANA	CECILIA	SENADO DE LA REPÚBLICA	MOVIMIENTO POLITICO TODOS SOMOS COLOMBIA "TCS"
6	96329309	RAMIREZ	CABRERA	FABIAN	FABIAN	SENADO DE LA REPÚBLICA	PARTIDO POLITICO FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMUN
7	19472852	LEAL	LEAL	ROMULO	ALFONSO	SENADO DE LA REPÚBLICA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
8	79456793	BARRAGAN	MENESES	CARLOS	JULIO	SENADO DE LA REPÚBLICA	PARTIDO OPCION CIUDADANA
9	39409946	ORREGO	MEDINA	FANCY	MARIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES	PARTIDO POLITICO FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMUN
10	63332678	FIALLO	OVIEDO	FANNY	MARITZA	SENADO DE LA REPÚBLICA	PARTIDO POLITICO FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMUN
11	13717496	PABON	PEDRAZA	ANTONIO	JOSE	SENADO DE LA REPÚBLICA	MOVIMIENTO POLITICO TODOS SOMOS COLOMBIA "TCS"
12	13475615	RIVERA	MORA	OSCAR	ANTONIO	SENADO DE LA REPÚBLICA	PARTIDO SOMOS (ANTES PARTIDO ALAS)